

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39428 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesus Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número del asunto: Concurso 861/2011, Sección F.

Fecha del Auto de declaración: 21 de noviembre de 2011.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Salbus 2007, S.L., con domicilio en la calle Torre Bovera, 44, de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), con CIF n.º B64517733.

Administradores concursales: D. Sergio Sabini Celio, como titulado mercantil.

Regimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087020-1